

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2668510

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLTAUCO

#### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

ESSBIO S.A., RUT 76.833.300-9, es titular de derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, en carácter de definitivos, en la comuna de Coltauco, provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins, por un caudal total de 70 l/s, captados mecánicamente según el siguiente detalle: 1.- 29 l/s (equivalentes a un volumen anual de 914.544 m<sup>3</sup>), captados desde un Pozo denominado "1410", ubicado en punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.206.196 y 311.543, Datum PSAD56. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 14 N° 11 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2023 del CBR Doñihue. 2.- 41 l/s (equivalentes a un volumen anual de 1.292.976 m<sup>3</sup>), captados desde 2 pozos ubicados en el recinto Sendos (hoy ESSBIO) ubicado en el camino de Rancagua a El Almendro. Pozo N° 774, ubicado a unos 20 metros del deslinde Sur-poniente y a unos 103 metros al Nor-poniente del eje central del camino a El Almendro. Pozo N° 775, ubicado a unos 48 metros del deslinde Sur-poniente y a unos 28 metros al Nor-poniente del eje central del camino a El Almendro. El derecho se encuentra inscrito a Fojas 18 N° 16 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2025 del CBR Doñihue. De conformidad a lo previsto en los artículos 130 y siguientes del Código de Aguas y en el punto N° 7 del Título II del Decreto MOP N° 203, se solicita autorizar el Cambio de Punto de Captación alternativo de los derechos de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, antes mencionados, y con las mismas características, por un caudal de 40,78 l/s y un volumen anual de 1.286.038,08 m<sup>3</sup>, para ser captado mecánicamente desde un pozo denominado N° 6108, ubicado en un punto de coordenadas UTM (metros) Norte 6.205.752 y Este 311.438. La ubicación se encuentra definida según la Carta IGM Escala 1:50.000, Datum WGS84, Huso 19, comuna de Coltauco, provincia de Cachapoal, Región de O'Higgins. Las captaciones de origen y destino están insertas en el SHAC Doñihue - Coinco - Coltauco. Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje del nuevo pozo. Las aguas serán utilizadas para la producción de agua potable.

CVE 2668510

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl